

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE  
PALMA DE ACEITE FEDEPALMA  
FONDO DE FOMENTO PALMERO  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2021**



**Bogotá D.C. - 2023**

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros del FONDO DE FOMENTO PALMERO**

#### *Opinión*

He auditado los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno en su Resolución 414 de 2014 y la Resolución 663 de 2015.

#### *Fundamentos de la opinión*

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### *Otras cuestiones*

Los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 29 de marzo de 2022.

*Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno en su Resolución 414 de 2014 y la Resolución 663 de 2015 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

*Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO*

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

**CROWE CO S.A.S.**



**JENNY ADRIANA MENDOZA U**

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No.125.082 – T

30 de marzo de 2023

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA**  
**FONDO DE FOMENTO PALMERO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021	Variación	
				\$	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
DISPONIBLE	5				
Cuentas corrientes		51.796	1.065.264	(1.013.468)	(95)
Cuentas de ahorro		49.673.641	11.890.958	37.782.682	318
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<b>49.725.437</b>	<b>12.956.222</b>	<b>36.769.215</b>	<b>284</b>
INVERSIONES TEMPORALES	6				
Derechos fiduciarios		623.601	131.750	491.851	373
CDT		38.380.742	12.707.611	25.673.131	202
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>39.004.343</b>	<b>12.839.361</b>	<b>26.164.982</b>	<b>204</b>
DEUDORES	7				
Cuotas de fomento corrientes		12.240.952	7.506.438	4.734.514	63
Cuotas de fomento en mora menor de un año		736.880	355.891	380.989	107
Cuentas por cobrar al FEP		2.180.559	634.595	1.545.964	244
Saldos a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	(0)	(0)
Cenipalma		1.027.595	3.544.112	(2.516.517)	(71)
Otros		6.571.088	3.311.201	3.259.887	98
<b>TOTAL DEUDORES</b>		<b>22.759.957</b>	<b>15.355.120</b>	<b>7.404.837</b>	<b>48</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>111.489.737</b>	<b>41.150.703</b>	<b>70.339.034</b>	<b>171</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Cuota de fomento palmero	7	1.985.863	2.844.393	(858.530)	(30)
Aforos	7	147.060	147.060	0	0
Deterioro cuentas por cobrar	7	(392.718)	(332.654)	(60.064)	18
Bienes recibidos en dación de pago	8	18.598	18.598	0	0
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.758.803</b>	<b>2.677.397</b>	<b>(918.595)</b>	<b>(34)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>113.248.540</b>	<b>43.828.100</b>	<b>69.420.439</b>	<b>158</b>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	2.791.432	2.684.112	107.320	4
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	256.380	382.670	(126.290)	(33)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

*CRISTINA TRIANA SOTO*

**CRISTINA TRIANA SOTO**

CC No. 52.149.556 de Bogotá

Representante Legal Suplente General de Fedepalma

Entidad Administradora de la Cuenta

Especial Fondo de Fomento Palmero

*JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO*

**JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO**

CC No. 80.189.975 de Bogotá

TP. No.140014-T

Contador de Fedepalma ( e )

Entidad Administradora de la Cuenta

Especial Fondo de Fomento Palmero

*JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN*

**JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN**

Revisor Fiscal TP. No. 125082-T

Designado por Crowe Co. S.A.S.

(Ver dictamen adjunto)

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA**  
**FONDO DE FOMENTO PALMERO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 Cifras expresadas en miles de pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021	Variación	
				\$	%
<b>PASIVO</b>					
CUENTAS POR PAGAR					
Bienes y servicios	9	5.549.733	4.484.528	1.065.204	24
Otras cuentas por pagar	9	50.329	52.288	(1.960)	(4)
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>5.600.062</b>	<b>4.536.817</b>	<b>1.063.244</b>	<b>23</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.600.062</b>	<b>4.536.817</b>	<b>1.063.245</b>	<b>23</b>
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.600.062</b>	<b>4.536.817</b>	<b>1.063.245</b>	<b>23</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
	11				
Excedentes ejercicios anteriores		39.152.489	12.353.920	26.798.569	217
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		138.795	138.795	0	0
Resultado presente ejercicio		68.357.194	26.798.568	41.558.626	155
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>107.648.478</b>	<b>39.291.283</b>	<b>68.357.195</b>	<b>174</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>113.248.540</b>	<b>43.828.100</b>	<b>69.420.440</b>	<b>197</b>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	256.380	382.670	(126.290)	(33)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	2.791.432	2.684.112	107.320	4

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

*Cristina Triana Soto*

**CRISTINA TRIANA SOTO**

CC No. 52.149.556 de Bogotá

Representante Legal Suplente General de Fedepalma  
 Entidad Administradora de la Cuenta  
 Especial Fondo de Fomento Palmero

*Juan David Mogollón Acevedo*

**JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO**

CC No. 80.189.975 de Bogotá

TP. No.140014-T

Contador de Fedepalma ( e )  
 Entidad Administradora de la Cuenta  
 Especial Fondo de Fomento Palmero

*Jenny Adriana Mendoza Usaquen*

**JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN**

Revisor Fiscal TP. No. 125082-T

Designado por Crowe Co. S:A.S.


(Ver dictamen adjunto)

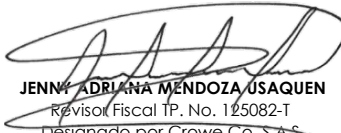
**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA  
FONDO DE FOMENTO PALMERO  
ESTADO DE RESULTADOS  
Cifras expresadas en miles de pesos**

	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021	VARIACIÓN %
<b>INGRESOS</b>				
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de fomento palmero		142.933.231	86.182.368	66
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	12	<b>142.933.231</b>	<b>86.182.368</b>	<b>66</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN</b>				
		<b>13.902.456</b>	<b>8.347.490</b>	<b>67</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		617.412	379.451	63
Gastos generales		706.162	560.018	26
<b>SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1.323.574</b>	<b>939.469</b>	<b>41</b>
GASTOS DE INVERSIÓN				
Programa para optimizar la rentabilidad palmera		7.669.501	7.490.248	2
Programa para consolidar una palmicultura sostenible		4.105.541	4.049.963	1
Programa para mejorar el estatus fitosanitario		29.413.896	16.561.124	78
Programa para incrementar la productividad		15.933.807	17.679.464	(10)
Programa sectorial de difusión y competitividad		5.566.848	4.818.824	16
<b>SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>62.689.593</b>	<b>50.599.623</b>	<b>24</b>
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		60.064	149.235	(60)
<b>TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	13	<b>77.975.688</b>	<b>60.035.817</b>	<b>30</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>64.957.543</b>	<b>26.146.551</b>	<b>148</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Recargo por mora		403.710	424.682	(5)
Ingresos financieros		3.248.305	172.046	1.788
Multas y sanciones		139.387	27.215	412
Recuperaciones		1.189	40.990	(97)
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	12	<b>3.792.591</b>	<b>664.933</b>	<b>470</b>
<b>EGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Financieros	13	336.411	7.690	4.275
Egresos de ejercicios anteriores		56.529	5.226	982
<b>TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>392.940</b>	<b>12.916</b>	<b>2.942</b>
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>		<b>3.399.651</b>	<b>652.017</b>	<b>421</b>
<b>TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>68.357.194</b>	<b>26.798.568</b>	<b>155</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**CRISTINA TRIANA SOTO**  
CC No. 52.149.556 de Bogotá  
Representante Legal Suplente General de Fedepalma  
Entidad Administradora de la Cuenta  
Especial Fondo de Fomento Palmero

  
**JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO**  
CC No. 90.189.975 de Bogotá  
TP. No. 140014-T  
Contador de Fedepalma ( e )  
Entidad Administradora de la Cuenta  
Especial Fondo de Fomento Palmero

  
**JENNY ADRIANA MENDOZA ÚSQUEN**  
Revisor Fiscal TP. No. 125082-T  
Designado por Crowe Co. S.A.S.  
(Ver dictamen adjunto)

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA**  
**FONDO DE FOMENTO PALMERO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO**  
 Cifras expresadas en miles de Pesos

Nota 14	A 31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>68.357.194</b>	<b>26.798.568</b>
<b>Efectivo generado en operación</b>	<b>68.357.194</b>	<b>26.798.568</b>
<b>Cambios en partidas operacionales</b>		
Aumento del pasivo corriente	1.063.245	2.464.309
(Aumento) de las cuentas por cobrar	-6.486.243	-5.795.216
<b>Subtotal cambios en partidas operacionales</b>	<b>-5.422.998</b>	<b>-3.330.907</b>
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de operación</b>	<b>62.934.196</b>	<b>23.467.661</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(Aumento) de las inversiones	-26.164.983	-12.793.877
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de inversión</b>	<b>-26.164.983</b>	<b>-12.793.877</b>
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO</b>	<b>36.769.215</b>	<b>10.673.784</b>
<b>EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>	<b>12.956.222</b>	<b>2.282.438</b>
<b>EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO</b>	<b>49.725.437</b>	<b>12.956.222</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

*Cristina Triana Soto*

**CRISTINA TRIANA SOTO**

CC No. 52.149.556 de Bogotá

Representante Legal Suplente General de Fedepalma

Entidad Administradora de la Cuenta

Especial Fondo de Fomento Palmero

*Juan David Mogollón Acevedo*

**JUAN DAVI MOGOLLÓN ACEVEDO**

CC No. 80.189.975 de Bogotá

TP. No.140014-T

Contador de Fedepalma ( e )

Entidad Administradora de la Cuenta

Especial Fondo de Fomento Palmero

*Jenny Adriana Mendoza Usaquen*

**JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN**

Revisor Fiscal TP. No. 125082-T

Designado por Crowe Co. S.A.S.

(Ver dictamen adjunto)



**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA**  
**FONDO DE FOMENTO PALMERO**  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 con cifras**  
**comparativas al 31 de diciembre de 2021**  
**Cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Disminución del capital fiscal	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$ 6.961.599	\$ 5.570.982	\$ (39.866)	\$ 12.492.715
Excedente (Deficít) neto	5.570.982	26.798.568		32.369.550
Traslado al patrimonio		(5.570.982)		(5.570.982)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 12.532.581	\$ 26.798.568	\$ (39.866)	\$ 39.291.283
Excedente (Deficít) neto	26.798.568	68.357.194		95.155.761
Traslado al patrimonio		(26.798.568)		(26.798.568)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 39.331.149	\$ 68.357.194	\$ (39.866)	\$ 107.648.478

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

*Cristina Triana*

**CRISTINA TRIANA SOTO**

CC No. 52.149.556 de Bogotá

Representante Legal Suplente General de Fedepalma

Entidad Administradora de la Cuenta

Especial Fondo de Fomento Palmero

*Juan David Mogollón Acevedo*

**JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO**

CC No. 80.189.975 de Bogotá

TP. No.140014-T

Contador de Fedepalma ( e )

Entidad Administradora de la Cuenta

Especial Fondo de Fomento Palmero

*Jenny Adriana Mendoza Usaquen*

**JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN**

Revisor Fiscal TP. No. 125082-T

Designado por Crowe Co. S.A.S.

(Ver dictamen adjunto)

## **Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021**

Los estados financieros serán presentados al Comité directivo FFP en la primera sesión de 2023 para su aprobación, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el año de 2023.

### **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

##### **1.1 Identificación y funciones**

###### **1.1.1 Naturaleza Jurídica**

El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, que se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el contrato N° 050 del 5 de agosto de 1994, el cual tuvo una vigencia inicial de 10 años; y luego ha sido prorrogado mediante el contrato adicional N° 2, hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera modificación y tercera prorroga, hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, el cual definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control a través del cual el Administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos. El control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República; igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

###### **1.1.2 Funciones de cometido estatal de la Cuenta Especial**

El Fondo de Fomento Palmero (FFP) es una cuenta especial para el recaudo y el manejo de los recursos provenientes de la cuota de fomento palmero, creados mediante la Ley 138 de 1994, cuyo objeto es la financiación de programas y proyectos de beneficio para la agroindustria de la palma de aceite. Su entidad administradora es Fedepalma.

La cuota de fomento palmero es establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien fija para cada semestre el precio de referencia de liquidación.

En atención a lo establecido en los artículos 30 de la Ley 101 de 1993 y 9 de la Ley 138 de 1994, el Fondo de Fomento Palmero – FFP es administrado por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma – Fedepalma, entidad gremial de derecho privado, que para tal fin celebró el contrato especial No. 050 de 1994, con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, actualmente vigente.

### **1.1.3 Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación**

Los organismos de dirección y administración son:

- Comité Directivo
- Fedepalma como la Entidad Administradora

### **1.1.4 Domicilio y dirección**

El domicilio del Fondo de Fomento Palmero es la sede de la entidad administradora Fedepalma, que es Bogotá D.C en la Calle 98 No. 70 91 piso 14 y 15 del Centro Empresarial Pontevedra, Página Web: [www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org).

### **1.1.5 Naturaleza de las operaciones y actividades que desarrolla**

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplican para la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma

de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

### **1.1.6 Cambios experimentados en el periodo que puedan comprometer la continuidad**

La agroindustria de la palma de aceite es un sector con muchas fortalezas, durante el año 2022 operó con relativa normalidad, incluso su precio superó las expectativas por consiguiente el Fondo de Fomento Palmero continua como cuenta especial en marcha.

### **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

El Marco Normativo aplicado por el Fondo de Fomento Palmero para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica desde el 1 de enero de 2020, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la CGN – CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal

### **1.3 Base Normativa y periodo cubierto**

#### **1.3.1 Periodo que cubren**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022

#### **1.3.2 Marco Normativo**

El Marco Normativo aplicado por el FFP Palmero, para la preparación de los estados financieros, corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al FFP de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el régimen de contabilidad pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

La Unidad Especial Administrativa Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector Público, en esta Resolución no incluyó a los Fondos Parafiscales. El FFP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior y a partir del 1 de enero de 2020 adoptó las NIIF para el sector público.

### **1.3.3 Fecha de aprobación**

Los estados financieros serán presentados al comité directivo en la primera reunión de 2023 para su aprobación.

### **1.3.4 Fondos o cuentas especiales que se agregan y/o consolidan**

El Fondo de Fomento Palmero no agrega ni consolida fondos o cuentas especiales.

## **1.4 Forma de Organización y/o Cobertura**

El Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica, es una Cuenta Especial sin personería jurídica. Fedepalma, como Entidad Administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

Al interior de la entidad administradora del FFP, las operaciones financieras y contables están a cargo de la Unidad de Servicios Compartidos USC, estructuralmente existe la oficina de gestión financiera y de ella la sección de contabilidad, quien tiene la función de preparar y presentar los Estados Financieros e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por el FFP, con el objeto de identificar, clasificar, medir presentar y revelar los hechos económicos en los estados financieros.

El equipo de trabajo se complementa con el ERP Apoteosys con el cual se administra la información de carácter contable, teniendo en cuenta la confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos contenidos, el ERP Apoteosys es administrado por Fedepalma, igualmente el proceso de los ingresos por cuota de fomento palmero se registran y controlan en el sistema SIFF sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros y Fedepalma a cargo de la sesión de recaudos y pagos dependencia adscrita a la Oficina de Gestión Financiera de Fedepalma, la información es trasladada al sistema Apoteosys por interfase.

El FFP presenta trimestralmente la información contable a la Contaduría General de la Nación–CGN en las fechas establecidas por el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, modificada por las Resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 y 193 de diciembre de 2020 y 039 del 15 de febrero de 2020.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

El Fondo de Fomento Palmero utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

### **2.1. Bases de medición**

El FFP utiliza como base de valuación para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico conformado por el precio de adquisición, el valor de lo declarado por la cuota de fomento palmero por parte de los contribuyentes del fondo.

Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran aplicando la base de causación.

#### **2.1.1. Propiedad planta y equipo**

Es política del Fondo del Fomento Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos de la cuota de Fomento e inversión y transferencia en proyectos de investigación en palma de aceite para el sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los empleados para el desarrollo de las labores de la administración y la auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

#### **2.1.2. Cargos diferidos**

El Fondo no cuenta con cargos diferidos. Los sistemas de información requeridos para soportar la operación son suministrados por Fedepalma, por lo que el Fondo paga un canon por el uso del software.

#### **2.1.3. Pasivos laborales**

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la administración y la auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

#### **2.1.4. Impuesto de renta**

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios,

según el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario.

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda utilizada por la cuenta especial, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

En la preparación de los Estados financieros se tuvieron en cuenta la totalidad de hechos económicos registrados en los libros de contabilidad, durante el periodo de acuerdo con la estructura establecida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas (CGC) para las entidades de gobierno. Para las notas a los estados financieros se dio cumplimiento a la Resolución No.193 del 3 de diciembre de 2020 de la CGN.

## **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras para activos y pasivos monetarios, se reconocen en el estado de resultados.

## **2.4. Hechos ocurridos después del cierre contable**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

En las cuentas por cobrar por cuota de fomento se realizó evaluación, para determinar si hay incumplimiento de pagos existiendo indicios de deterioro.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

#### **Cuentas por cobrar cuota de fomento**

En 2022 se estimó el deterioro para la cuota de fomento por cobrar vencidas con más de 180 días, se excluyen las obligaciones que están con acuerdo de pago, las que tienen compensaciones en el FEP pendientes de aprobar, las de cobro jurídico y las empresas en reorganización empresarial, el pago del 100% y recaudo posible mayo 31 de 2023.

### **3.3. Correcciones contables**

En 2022 no se registraron correcciones contables de periodos anteriores.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

Las cuentas por cobrar correspondientes a las cuotas fomento que no sean canceladas en los plazos establecidos, afectan el recaudo y la liquidez para continuar con la financiación de los programas de investigación y extensión en la palma de aceite para beneficio del sector.

### **3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia de Covid-19**

La emergencia de Covid-19 no tubo afectaciones contables.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

El marco normativo que está aplicando el Fondo de Fomento Palmero, FFP es el de entidades de gobierno, con las normas internacionales de contabilidad sector público NICSP, el marco normativo, normas procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, de la CGN.

### **4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

#### **4.1.1. Reconocimiento y medición inicial**

Reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá los recursos como disponibles dada la destinación limitada de los mismos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

#### **4.1.2. Clasificación**

Este rubro lo constituyen todos los recursos disponibles en: i) caja ii) cajas menores, iii) bancos nacionales y del exterior y iv) carteras colectivas, que representan un derecho contractual para obtener efectivo de una entidad financiera.

También se incluyen los equivalentes al efectivo que se tienen principalmente para el cumplimiento de compromisos a corto plazo, como las inversiones financieras de alta liquidez con un vencimiento original igual o menor a tres (3) meses; debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.



#### **4.1.3. Medición posterior**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en el peso colombiano, la moneda funcional.

#### **4.1.4. Presentación y revelación**

Se debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Balance General o Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, se revelarán en sus notas a los estados financieros acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados. Algunas de estas restricciones pueden ser recursos de entidades privadas o públicas que entregan al Fondo para la ejecución de proyectos.

### **4.2. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**

#### **Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado**

##### **4.2.1. Reconocimiento y medición inicial**

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda con el propósito de obtener rendimientos de las fluctuaciones del precio o flujos contractuales del título durante su vigencia, su medición es por el valor de mercado y si no tiene mercado por el precio de la transacción.

##### **4.2.2. Clasificación**

TES, Bonos y CDT

##### **4.2.3. Medición posterior**

Estas inversiones se reconocen por el costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

#### **Inversiones clasificadas en la categoría de costo**

##### **4.2.4. Reconocimiento y Medición Inicial**

Se reconoce como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros

colocados en instrumentos de patrimonio, que le otorgan a la cuenta especial, los derechos participativos en los resultados de la entidad emisora, Las inversiones iniciales se miden por el valor del mercado, si la inversión no tiene valor de mercado, se mide por el precio de la transacción.

#### **4.2.5. Medición posterior**

Estas inversiones se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro.

#### **4.2.6. Rendimientos financieros**

Tratándose de renta fija, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Los intereses por pagar se reconocen diariamente, calculados según lo pactado con la entidad financiera u otra entidad. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominales mensuales. El reconocimiento se realiza acreditando el ingreso financiero contra un mayor valor del activo financiero (subcuenta contable de inversiones).

Cuando se reciban rendimientos sólo se reversa dicha causación de intereses por el valor a cancelar por el periodo correspondiente, contra la entrada efectiva del dinero, y cualquier diferencia que se genere entre ambos valores corresponde a un gasto o ingreso financiero.

#### **4.2.7. Revelaciones**

Las revelaciones sobre inversiones en administración de liquidez deben contener:

- a. Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez el FFP, revela información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.
- b. Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, se revela el precio pagado, la tasa de interés nominal y la tasa de interés efectiva. Adicionalmente, el FFP, revela el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.
- c. Para las inversiones clasificadas al costo, se revela el precio pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento o como gasto en el resultado y el valor de los dividendos causados durante el periodo.
- d. También se revela el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado y los factores que el FFP, haya considerado para determinar el deterioro.

### **4.3. CUENTAS POR COBRAR**

#### **4.3.1. Reconocimiento y medición inicial**

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el FFP, reconocidos en el mes en que se presenta el derecho o entrega del servicio, en desarrollo de sus actividades misionales, de las cuales se espera un beneficio futuro estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Los ingresos por concepto de servicios deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubra el servicio prestado.

#### **4.3.2. Clasificación**

- Cuota de Fondo de Fomento
- Pagos por cuenta de terceros

#### **4.3.3. Medición posterior**

La medición posterior de las cuentas por cobrar corresponderá al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del FFP serán objeto de estimación de deterioro cuando existan evidencia objetiva del incumplimiento de pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Al final de periodo contable, se verificará los indicios de deterioro.

El deterioro se reconocerá en forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo, este proceso no exime a las áreas encargadas de la cartera de continuar con la gestión de recuperación de la cartera.

Si en medición posterior, las perdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

La disminución del deterioro no podrá superar las perdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En las cuentas por cobrar del FFP, se dará de baja cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran, para lo cual se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### **4.3.4. Presentación y revelaciones**

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los saldos deudores se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor (Cuota de Fomento, particulares y cualquier otro deudor determinado en el Balance de Situación Financiera) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo deudor (cuota de fomento, prestación de servicios, entre otros).

Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera recaudar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a recaudar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera recuperar en los primeros cinco años.

Se debe revelar el movimiento de la cuenta de deterioro de valor. Esta cuenta deberá ser presentada como un menor valor de los saldos deudores.

Se deben revelar los saldos deudores castigados en el período.

#### **4.4. CUENTAS POR PAGAR**

##### **4.4.1. Reconocimiento y medición inicial**

El reconocimiento como cuentas por pagar para las obligaciones contractuales adquiridas por el FFP está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y de las cuales se espera en el futuro, la salida de flujo financiero a través del efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte del FFP.

##### **4.4.2. Clasificación**

- Adquisición de Bienes y servicios
- Acreedores
- Retención en la fuente
- Otras cuentas por pagar

##### **4.4.3. Medición posterior**

FFP, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

No aplica para el numeral que enuncia los ingresos recibidos para terceros y avances y anticipos recibidos.

Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); el FFP, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

#### **4.4.4. Retiro y baja en cuentas**

El FFP, dejara de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinga la obligación es decir, cuando se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta que se da de baja y la contraprestación pagada incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### **4.4.5. Presentación y revelaciones**

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).

Revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar en los primeros tres (3) años.

Revelar las políticas contables significativas y la base de medición utilizada para el reconocimiento de las cuentas por pagar.

Revelar para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tiene la Cuenta Especial.

### **4.5. PROVISIONES**

#### **4.5.1. Reconocimiento y medición inicial**

El reconocimiento, está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad, las cuales se medirán por el valor que refleje la estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones de FFP.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza FFP de sus provisiones y pasivos contingentes:

4.

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si FFP posee una obligación presente que <b>probablemente</b> exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si FFP posee una obligación <b>posible</b> , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si FFP posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere <b>remota</b> la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

#### 4.5.2. Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustaran afectando el resultado del periodo para reflejar la estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

#### 4.5.3. Revelaciones

Una conciliación que muestre:

- (a) El importe en libros al principio y al final del periodo;
- (b) Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontando;
- (c) Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
- (d) Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- (e) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago restante.
- (f) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

- (g) El importe recuperable de reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

#### **4.6. ACTIVOS CONTINGENTES**

##### **4.6.1. Reconocimiento**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, serán evaluados en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

##### **4.6.2. Revelaciones**

El FFP revelará los activos contingentes en las cuentas de orden deudoras cuando sea posible su medición, para cada tipo de activo contingente revelará, la descripción de la naturaleza del activo, estimación de los efectos financieros e indicación de la incertidumbre relacionadas con el valor o las fechas estimadas de la entrada de los recursos, en la medida en que sea practicable obtener la información o el hecho de que sea impracticable revelar esta última información.

#### **4.7. PASIVOS CONTINGENTES**

##### **4.7.1. Reconocimiento**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no están bajo control del FFP.

Serán evaluados en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros, si hay probabilidad de salida de recursos y que se pueda obtener una medición fiable de la obligación, en este caso se reconocerá el pasivo en los estados financieros del periodo en el que suceda el cambio

##### **4.7.2. Revelaciones**

.Los pasivos contingentes se revelarán en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible hacer la medición, para cada tipo de pasivo contingente se hará una descripción de la naturaleza, una estimación de los efectos financieros, indicando la incertidumbre relacionada con el valor o la fecha de la salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso, en la medida en que sea practicable obtener la información o el hecho de que sea impracticable revelar esta información.

#### **4.8. INGRESOS**

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de FFP, (En forma de entradas o incremento del valor de los activos, o bien como salidas o decremento de los pasivos) que dan como resultado el aumento del patrimonio en la reserva

#### 4.8.1. Reconocimiento

El activo y el ingreso se reconocerá cuando exista el derecho exigible por Ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el FFP evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo que realice entidades del gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que este sujeto a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

También será reconocido como un ingreso las sumas que el Fondo de Fomento Palmero, destinen a favor del Fondo de Estabilización de Precios, las multas y sanciones por presentación extemporánea de las Cuotas de Fomento se reconocerán como ingreso del periodo cuando no haya incertidumbre del recaudo.

#### 4.8.2. Clasificación

Los ingresos del FFP son transacciones sin **contraprestación**, o si se genera; el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

#### 4.8.3. Revelaciones

El FFP revelara el valor de las transacciones de la Cuota de Fomento Palmero durante el periodo contable.

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>Equivalentes al efectivo:</b>			
Cuentas corrientes			
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-47052-7	8.643	8.643	0
Banco Bogotá 095471397 FFP	43.153	1.056.621	(1.013.468)
<b>Total cuentas corrientes</b>	<b>51.796</b>	<b>1.065.264</b>	<b>(1.013.468)</b>
Cuentas de ahorro			
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-19928-8	9.820.215	8.479	9.811.736
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	39.853.426	11.882.479	27.970.947
<b>Total cuentas de ahorros</b>	<b>49.673.641</b>	<b>11.890.958</b>	<b>37.782.682</b>



<b>Total cuentas corrientes y de ahorro</b>	<b>49.725.437</b>	<b>12.956.222</b>	<b>36.769.215</b>
---------------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A y Banco de Bogotá a nombre de “Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero”.

#### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
Certificados de depósito a término	38.380.742	12.707.611	25.673.131
<b>Carteras Colectivas</b>			
Fiduciaria Bogotá-Sumar No.002001370829	20.195	19.115	1.080
Itaú - CorpBanca No. 900-06420-1	232.353	26.303	206.050
Fondos de Inversión Davivienda	371.053	86.332	284.722
<b>Total Carteras colectivas</b>	<b>623.601</b>	<b>131.750</b>	<b>491.851</b>
<b>Total inversiones</b>	<b>39.004.343</b>	<b>12.839.361</b>	<b>26.164.982</b>

La liquidez disponible del Fondo está invertida en CDT's y carteras colectivas, las cuales están disponibles para ser utilizadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del Fondo. En la actualidad estos recursos están invertidos en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+, la inversión en administración de liquidez en el año se incrementó debido al resultado del ejercicio manteniendo la reserva para ser utilizada en la inversión de proyectos de investigación en el sector palmicultor.

#### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar según el concepto que las origina:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.027.595	3.544.112	(2.516.517)
Rentas Parafiscales (1)	17.291.315	11.488.377	5.802.938
Otras cuentas por cobrar	6.573.971	3.314.084	3.259.887
Deterioro	(392.718)	(332.654)	(60.064)
<b>TOTAL</b>	<b>24.500.162</b>	<b>18.013.919</b>	<b>6.486.243</b>

(1)Detalle de Rentas parafiscales

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
Cuota de Fondo Palmero (1)	14.963.696	10.706.722	4.256.973
Aforos, no declarantes (2)	147.060	147.060	0

Sustituciones y cuentas por cobrar al FEP (3)	2.180.559	634.595	1.545.964
<b>Total</b>	<b>17.291.315</b>	<b>11.488.377</b>	<b>5.802.938</b>

- (1) El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento del mes de diciembre de 2022, la cual es declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2023.

La discriminación según la antigüedad se detalla en el siguiente cuadro:

Período	Cartera Corriente	Días de mora				Cartera en mora	Total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361		
dic-22	12.240.952	399.938	32.341	304.601	1.985.863	2.722.743	14.963.696
dic-21	7.506.438	337.683	10.704	7.504	2.844.393	3.200.284	10.706.722

- (2) Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico.
- (3) En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero por concepto del pago de cuotas de fomento palmero de contribuyentes con saldo pendiente de pagar, a los cuales el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2022.

### Deterioro

A 31 de diciembre de 2022, el deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a \$392.718. Las cuentas por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a todas aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

El deterioro de la cartera se calcula con los siguientes criterios de evaluación:

- Cartera con vencimiento superior a 180 días.
- Con evidencia objetiva de deterioro.
- Tasa promedio de rentabilidad de las cuentas de ahorro o la tasa promedio anual de las inversiones.
- Fecha esperada de recaudo.

La fecha esperada de recaudo es el último día del mes de mayo del siguiente año, en razón a que en esas fechas se realizan los eventos gremiales; Sala y Asamblea General de Afiliados a la Federación y Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en donde para su participación los palmicultores deberán estar al día en su cartera.

Descripción	Valor cartera	Valor actual	Deterioro
Cuota de Fomento	495.577	248.765	246.812
Aforo no declarantes	147.060	1.154	145.906
<b>TOTAL</b>	<b>642.637</b>	<b>249.919</b>	<b>392.718</b>

## Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
FEP Palmero	6.569.605	3.306.226	3.263.379
Otros terceros	1.483	4.975	(3.492)
Saldo a favor de liquidaciones privadas	2.883	2.883	0
<b>Total Otras cuentas por cobrar</b>	<b>6.573.971</b>	<b>3.314.084</b>	<b>3.259.887</b>

Las cuentas por cobrar al FEP Palmero corresponden a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, y reembolso de gastos, los cuales serán retornados a principios de 2023.

El 31 de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2008 se pagó doblemente la tarifa de control fiscal de 2001 a la Contraloría General de la República, se han adelantado los trámites de solicitud de la devolución y se está pendiente de la respuesta del ente de control, el valor en reclamación es de \$2.883.

## NOTA 8. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

### Bienes recibidos en dación de pago

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
TERRENOS	18.598	18.598	0

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación Judicial a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma le adjudicó el 5.3844% del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054 por un valor de \$132.130. Como palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación Judicial adeudaba por capital \$125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$17.542 al FFP por concepto de cuota de fomento palmero y \$9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$132.129.

De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron \$18.598; el detalle de la distribución se relaciona en siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por Capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
<b>Subtotal FPP</b>	<b>115.888</b>		<b>6.977</b>	<b>122.865</b>

Fedepalma	9.264			9.264
<b>Total</b>	<b>125.152</b>		<b>6.977</b>	<b>132.129</b>

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Palmeras San Pedro.

#### **NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR**

El resumen de las cuentas para 2022 y 2021 se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VALOR VARIACION</b>
Bienes y servicios nacionales	5.549.733	4.484.528	1.065.204
Otras cuentas por pagar	50.329	52.288	(1.960)
<b>Total</b>	<b>5.600.062</b>	<b>4.536.817</b>	<b>1.063.244</b>

#### **Bienes y servicios nacionales**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VALOR VARIACION</b>
Programas a Fedepalma	2.357.820	3.401.177	(1.043.357)
Contraprestación por administración	2.735.109	896.627	1.838.482
Cuentas por pagar FEP Palmero	400.091	166.010	234.081
Bienes y servicios	56.377	16.181	40.196
Cuotas y/o cesiones por devolver	336	4.533	(4.197)
<b>Total</b>	<b>5.549.733</b>	<b>4.484.528</b>	<b>1.065.204</b>

Estas cuentas corresponden a la liquidación de los proyectos de investigación financiados para el FFP a Fedepalma, la contraprestación por administración y recaudo de noviembre y diciembre adeudado por el FFP a Fedepalma.

Las cuentas por pagar al FEP Palmero son consignaciones efectuadas por los contribuyentes del FEP Palmero en las cuentas financieras del FFP

#### **NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN**

##### **Cuentas de orden deudores**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VALOR VARIACION</b>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Deudoras de control	2.791.432	2.684.112	107.320
Responsabilidades en proceso	(2.791.432)	(2.684.112)	(107.320)

### Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

- Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN los cuales se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo al 31 de diciembre de 2022 se distribuyó así:

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
Sanciones	113.168	113.168	0
Intereses	422.622	422.622	0
<b>Total</b>	<b>535.790</b>	<b>535.790</b>	<b>0</b>

- Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los fondos parafiscales palmeros, así:

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
Cuotas	147.535	145.521	2.015
<b>Total</b>	<b>147.535</b>	<b>145.521</b>	<b>2.015</b>

- Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de cuotas de fomento palmero declaradas por los contribuyentes, así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
Intereses	2.095.176	1.989.872	105.305
<b>Sanciones</b>	<b>12.930</b>	<b>12.930</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>2.108.107</b>	<b>2.002.802</b>	<b>105.305</b>

### Cuentas de orden acreedores

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Responsabilidades contingentes	(256.380)	(382.670)	126.290
Responsabilidades contingentes por contra	256.380	382.670	(126.290)

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VALOR VARIACION</b>
Correcciones a favor de los contribuyentes	256.380	382.670	126.290
<b>Total</b>	<b>256.380</b>	<b>382.670</b>	<b>(126.290)</b>

## **NOTA 11 PATRIMONIO**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VALOR VARIACION</b>
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	39.152.489	12.353.920	26.798.569
Resultado presente ejercicio	68.357.194	26.798.568	41.558.626
Traslado de provisión DDR	138.795	138.795	0
<b>Total</b>	<b>107.648.478</b>	<b>39.291.283</b>	<b>68.357.195</b>

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone por el resultado de ejercicios anteriores y el del ejercicio actual. Al inicio del año se registraba un excedente (\$39.152.489) y el resultado del año 2022 fue de (\$68.357.194). En el patrimonio también están incluidos \$138.795 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo registradas a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron al patrimonio.

## **NOTA 12. INGRESOS**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>VALOR VARIACION</b>
Ingresos fiscales (1)	142.933.231	86.182.368	56.750.863
Otros Ingresos (2)	3.792.591	664.933	3.127.658
<b>Total</b>	<b>146.725.822</b>	<b>86.847.301</b>	<b>59.878.521</b>

### **(1) Rentas Parafiscales**

#### **Cuota Fondo de Fomento Palmero**

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el período comprendido de enero a diciembre de 2022. La Cuota correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron los contribuyentes el 15 enero de 2023.

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
Cuota por aceite de palma crudo	131.231.859	80.149.745	51.082.113
Cuota por almendra de palmiste	11.707.882	6.167.903	5.539.979
<b>Total cuota de fomento palmero</b>	<b>142.939.741</b>	<b>86.317.648</b>	<b>56.622.092</b>

#### (1) Devolución Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza el mayor valor declarado y pagado por los contribuyentes por Cuota de Fomento Palmero en el período comprendido de enero a diciembre de 2022:

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
Devolución Palma Vigencias Anteriores	(852)	(135.111)	134.259
Devolución Palmiste Vigencias Anteriores	(5.658)	(169)	(5.489)
<b>Total Rentas Fiscales</b>	<b>(6.510)</b>	<b>(135.280)</b>	<b>128.770</b>

#### (2) Ingresos no operacionales

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
Recargo por mora	403.710	424.682	(20.972)
Multas y sanciones	140.576	68.205	72.371
Ingresos financieros	3.248.305	172.046	3.076.258
<b>Total</b>	<b>3.792.591</b>	<b>664.933</b>	<b>3.127.658</b>

#### Recargo de mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan, en la fecha en que los contribuyentes cancelan cuotas de fomento palmero que se encontraban en mora. Para el cálculo de los intereses de mora se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

#### Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada en la vigencia 2022, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las cuotas de fomento palmero por parte de los contribuyentes.

#### Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2022.

#### NOTA 13. GASTOS

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
De administración y operación	77.975.688	60.035.817	17.939.871
Otros gastos	392.940	12.916	380.024
<b>Total</b>	<b>78.368.628</b>	<b>60.048.733</b>	<b>18.319.895</b>

### Gastos de administración y operación

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
Sueldos y salarios	210.614	210.112	502
Contribuciones efectivas	47.553	48.793	(1.240)
Aportes sobre la nómina	9.159	9.526	(367)
Prestaciones sociales	35.174	37.045	(1.871)
Gastos de personal diversos	414	15.224	(14.810)
Generales (1)	77.252.934	59.287.582	17.965.353
Impuestos	359.776	278.300	81.476
Deterioro	60.064	149.235	(89.171)
<b>Total</b>	<b>77.975.688</b>	<b>60.035.817</b>	<b>17.939.871</b>

#### (1) Generales:

Los principales gastos generales del Fondo son:

- **Contraprestación por administración**

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato N° 050 de 1994, que corresponde al 10% de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2022 fue así:

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
Contraprestación por administración	13.902.456	8.347.490	5.554.966
<b>Total</b>	<b>13.902.456</b>	<b>8.347.490</b>	<b>5.554.966</b>

- **Gastos de inversión**

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo; y la contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo aumentó su nivel de inversión,



en el 24%, pasando de \$50.599.623 en 2021 a \$62.689.593 en 2022. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Proyectos	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>Programa para mejorar el estatus fitosanitario</b>			
Sanidad de la Palma	0	7.115.554	(7.115.554)
Mejoramiento genético de la palma	0	9.445.570	(9.445.570)
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	29.413.896		29.413.896
<b>Subtotal programa para mejorar el estatus fitosanitario</b>	<b>29.413.896</b>	<b>16.561.124</b>	<b>12.852.772</b>
<b>Programa para incrementar la productividad</b>			
Productividad de la palma		4.903.463	(4.903.463)
Extensión	7.831.643	6.896.984	934.659
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	8.102.164	5.879.016	2.223.148
<b>Subtotal programa para incrementar la productividad</b>	<b>15.933.807</b>	<b>17.679.464</b>	<b>(1.745.656)</b>
<b>Programa para optimizar la rentabilidad palmera</b>			
Valor Agregado		2.114.329	(2.114.329)
Mercadeo Estratégico	5.581.866	3.534.459	2.047.407
Gestión y defensa comercial	2.087.635	1.841.460	246.175
<b>Subtotal programa para optimizar la rentabilidad palmera</b>	<b>7.669.501</b>	<b>7.490.248</b>	<b>179.253</b>
<b>Programa para consolidar una palmicultura sostenible</b>			
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.105.541	4.049.963	55.579
<b>Subtotal programa para consolidar una palmicultura sostenible</b>	<b>4.105.541</b>	<b>4.049.963</b>	<b>55.579</b>
<b>Programa sectorial de difusión y competitividad</b>			
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	5.566.848	4.818.824	748.024
<b>Subtotal programa sectorial de difusión y competitividad</b>	<b>5.566.848</b>	<b>4.818.824</b>	<b>748.024</b>
<b>Total inversiones programas y proyectos</b>	<b>62.689.593</b>	<b>50.599.623</b>	<b>12.089.970</b>

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación:

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	29.413.896	16.561.124	12.852.772
Programa para incrementar la productividad	15.933.807	17.679.464	(1.745.656)
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.669.501	7.490.248	179.253
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.105.541	4.049.963	55.579
Programa sectorial de difusión y competitividad	5.566.848	4.818.824	748.024
<b>Total gastos de inversión</b>	<b>62.689.593</b>	<b>50.599.623</b>	<b>12.089.970</b>

La inversión por ejecutor se distribuyó de la siguiente forma:

<b>Ejecutor</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>Variación %</b>
Fedepalma	17.341.890	14.244.706	22%
Cenipalma	45.347.703	36.354.917	25%
<b>Total</b>	<b>62.689.593</b>	<b>50.599.623</b>	<b>24%</b>

Cenipalma ejecuto 5 programas el registro por rubro es la siguiente:

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>
Salarios y prestaciones sociales	19.347.806
Honorarios	4.330.476
Servicios	1.725.620
Arrendamientos	214.985
Gastos de Viaje	2.049.791
Licencias y Software	66.752
Diversos	611.210
Materiales e insumos	2.158.323
Uso de equipos	2.098.627
Servicios de laboratorios	302.035
Uso Campo Experimental	932.570
Coordinación de investigación	934.479
Gastos compartidos	3.986.046
Dirección de proyectos	3.488.285
Gastos administrativos	3.100.698
<b>Total ejecución</b>	<b>45.347.703</b>
<b>Total legalizado al Fondo</b>	<b>45.347.703</b>
Devolución al Fondo	1.027.595
<b>Total Presupuesto del Fondo</b>	<b>46.375.298</b>

Con Fedepalma se firmaron y ejecutaron 4 contratos durante la vigencia fiscal de 2022:

<b>N°.</b>	<b>Nombre</b>
1	Contrato N. 001/22 "Promoción y gestión para una palmicultura sostenible"
2	Contrato N. 002/22 "Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios"
3	Contrato N. 003/22 "Mercadeo estratégico"
4	Contrato N. 004/22 "Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales"

El registro por rubro es la siguiente:

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>
--------------	--------------

Salarios y prestaciones sociales	3.686.792
Honorarios	4.870.582
Contribuciones y afiliaciones	230.497
Impuestos	164.378
Servicios	1.015.707
Arrendamientos	76.860
Gastos de Viaje	737.931
Diversos	380.118
Licencias y software	216.364
Materiales e insumos	313.233
Uso de equipos	341.112
Dedicación areas	615.109
Gastos compartidos	329.553
Dirección de proyectos	744.231
Gastos administrativos	850.550
<b>Total ejecución</b>	<b>14.573.017</b>
<b>IVA</b>	<b>2.768.873</b>
<b>Total legalizado al Fondo</b>	<b>17.341.890</b>

#### Resumen de gastos de administración y de operación

Concepto	2022	2021	Variación
Gastos generales	1.323.574	939.469	41%
Contraprestación	13.902.456	8.347.490	67%
Inversión en proyectos y programas	62.689.593	50.599.623	24%
Deterioro	60.064	149.235	(60%)
<b>Total gastos de administración</b>	<b>77.975.688</b>	<b>60.035.817</b>	<b>30%</b>

#### Deterioro y provisiones

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
Deterioro cuentas por cobrar	60.064	149.235	(89.171)
<b>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>60.064</b>	<b>149.235</b>	<b>(89.171)</b>

Las cuentas por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a todas aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

#### Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

Concepto	2022	2021	VALOR VARIACION
----------	------	------	-----------------

Financieros	336.411	7.690	328.722
Gastos de ejercicios anteriores	56.529	5.226	51.302
<b>TOTAL</b>	<b>392.940</b>	<b>12.916</b>	<b>380.024</b>

#### **NOTA 14. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El flujo de efectivo del año se caracteriza por el aporte del resultado, el aumento de las inversiones. El flujo de efectivo resultante quedo en el disponible respaldando el patrimonio del FFP.

#### **NOTA 15. EJECUCION PRESUPUESTAL**

El presupuesto de ingresos por \$182.234.271, se ejecutó en el 102% (\$185.486.183). La cuota de fomento palmero por (\$141.087.466) alcanzó una ejecución del 101%, el recaudo de multas y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos se ejecutó en 94%, \$543.097 de \$575.561 previstos.

El presupuesto de egresos, por \$80.290.834, se ejecutó en 97% (\$77.916.108). En el año se presupuestaron cinco (5) programas por valor de \$64.744.244 y se ejecutaron \$62.689.593 equivalentes al 97% de lo presupuestado; del total de la inversión asignada a cada organización, Cenipalma ejecutó el 98% y Fedepalma el 94%. Por su parte, la contraprestación por administración presupuestada por \$14.108.747 se ejecutó en un 99% (\$13.902.456); los gastos de servicios personales y generales presupuestados por \$1.437.843 se ejecutaron en 92% (\$1.324.059).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de \$107.509.683.